

Formato de Portada que debe anexarse a los dictámenes de verificación de instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública

De conformidad con lo dispuesto en los Procedimientos para la Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales y NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas, o los que los sustituyan

HAGO CONSTAR, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que la instalación eléctrica ubicada en:

COILPLUS MEXICANA S.A. DE C.V.
 Calle y No.: AV. LAMBDA No. 1450 INTERIOR 12 B
 Colonia y Población: PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARIA
 Municipio o Delegación: RAMOS ARIZPE
 Ciudad y Estado: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA.
 Código Postal: 25903

queda comprendida dentro del campo de aplicación de las siguientes normas oficiales mexicanas, o las que la sustituyan, emitidas por la Secretaría de Energía y deberán cumplir con las disposiciones aplicables a las mismas, presentando ante el organismo suministrador los dictámenes correspondientes para efecto de la contratación del suministro.

Norma Oficial Mexicana	Aplica (sí o no)
NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).	SI
NOM-007-ENER-2014, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.	NO
NOM-013-ENER-2013, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas.	NO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en los dictámenes de verificación anexos son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

ING. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ZAMUDIO

NACIONAL SOLUCIONES AJA S.A. DE C.V.

Domicilio: JESUS MANUEL SARABIA No. 2466 COL. DESARROLLO URBANO TRES RIOS,
 CULIACAN, SINALOA C.P. 80020

Teléfono: 01-661-850-7957

Fax:

Correo electrónico: ajanacional@hotmail.com

Celular o localizador: 01-661-850-7657

De conformidad con el artículo tercero del ACUERDO que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública, en caso de que exista diferencia o discrepancia en las disposiciones y especificaciones de carácter técnico y jurídico que prevén las normas oficiales mexicanas materia del presente Acuerdo, así como sus respectivos alcances, prevalecerán y se aplicarán invariablemente las prescripciones contenidas en la NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (Utilización).

Ley de la industria eléctrica

" Artículo 40. Corresponde al Usuario Final realizar a su costa y bajo su responsabilidad, las obras e instalaciones destinadas al uso de la energía eléctrica, mismas que deberán satisfacer los requisitos técnicos y de seguridad que fijen las normas oficiales mexicanas. Los productos, dispositivos, equipos maquinaria, instrumentos o sistemas que utilicen para su funcionamiento y operación la energía eléctrica, quedan sujetos al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas.

Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica

" Artículo 112. Todas las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas aplicables. La secretaría podrá verificar el cumplimiento de dichas normas oficiales mexicanas.

Cuando se trate de conexiones de instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica para servicios en Alta Tensión y de la prestación de servicios en lugares de concentración pública, se requerirá que una unidad de verificación aprobada por la Secretaría verifique en los formatos que para tal efecto expida ésta, que la instalación en cuestión cumpla con las normas oficiales mexicanas aplicables a dichas instalaciones.

Se consideran lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones eléctricas a que se refiere el párrafo anterior, los destinados a actividades de esparcimiento, deportivas, educativas, de trabajo, comerciales, de salud, además, de cualquier otra área en donde se reúna público en general.

La secretaría emitirá el acuerdo que determine los lugares de concentración pública para la verificación de las instalaciones destinadas al uso de energía eléctrica, conforme al párrafo anterior."

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 627-A**, con acreditación vigente de fecha: *martes, 30 de octubre de 2018* otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/DGDCEEVS/1843/2018** de fecha *martes, 27 de noviembre de 2018*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: DVNP12S2-2023-UVSEIE 627-A/001027		Fecha: 15/11/2023
Nombre, denominación o razón social: COILPLUS MEXICANA S.A. DE C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes: CME100406SF7	Nombre Comercial: COILPLUS	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X)	* Lugar de concentración pública * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria * Otro SISTEMA FOTOVOLTAICO X	Instalación Nueva Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente X Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Capacidad de la Subestación 1000.00 (kVA)	Carga instalada 900.00 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.
Alcance de la verificación 0.01 kW	Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: EL ALCANCE DE LA INSPECCION CORRESPONDE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO CON POTENCIA EN CORRIENTE DIRECTA DE 584.64 KW, CON 1008 MODULOS DE 580 W, Y UNA POTENCIA NOMINAL DE SALIDA DE INVERSORES DE 437.5 KW EN CORRIENTE ALTERNA CON 7 INVERSORES DE 62.5 KW.		
Datos del visitado		
Calle: Av. Lambda	No. Exterior: 1450	No. Interior: 12 B
Colonia o Población: Parque Industrial Santa María	Municipio o Alcaldía: Ramos Arizpe	
Ciudad y Estado: Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Código Postal: 25903	
Teléfono:	Celular: 8127487429	Correo Electrónico: aida@leafy.mx
Solicitante del servicio		
Nombre: LUIS IGNACIO VILLASEÑOR GARCIA	CURP: VIGL720130HCLLRS02	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 8127487429	Correo Electrónico: aida@leafy.mx

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

NACIONAL SOLUCIONES AJA, S.A. DE C.V.

UVSEIE 627-A

Domicilio: **Jesús Manuel Sarabia, No. 2466, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Culiacán Rosales, Sinaloa**
Teléfono: **6618507957** Correo electrónico: **ajanacional@hotmail.com**

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.



DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones IV-A y XVII, 68, 70, 70-C, 73, 74, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 94, 97, 98 y 99 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica; 112 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas, aprobada con registro número: **UVSEIE 627-A**, con acreditación vigente de fecha: *martes, 30 de octubre de 2018* otorgada por una entidad de acreditación autorizada, y aprobación vigente de la Secretaría de Energía otorgada en oficio No. **314/DGDCEEVS/1843/2018** de fecha *martes, 27 de noviembre de 2018*, y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente a las instalaciones para el uso de energía eléctrica que se describen a continuación:

Dictamen de Verificación Folio No.: DVNP12S2-2023-UVSEIE 627-A/001027		Fecha: 15/11/2023
Nombre, denominación o razón social: COILPLUS MEXICANA S.A. DE C.V.		
Registro Federal de Contribuyentes: CME100406SF7	Nombre Comercial: COILPLUS	
Actividad de la instalación conforme al SCIAN: FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		
Tensión eléctrica de suministro: (entre conductores) Hasta 1000 volts () Mayor a 1000 volts (X)	* Lugar de concentración pública * Áreas peligrosas (clasificadas) * Industria * Otro SISTEMA FOTOVOLTAICO X	Instalación Nueva Ampliación de una instalación existente Modificación de una instalación existente X Verificación periódica de instalación con áreas peligrosas
Capacidad de la Subestación 1000.00 (kVA)	Carga instalada 900.00 kW	Subestación para cambio de tensión para la alimentación de la instalación.
Alcance de la verificación 0.01 kW	Instalación existente construida antes de la entrada en vigor de la NOM-001-SEDE-2012	
Fecha de la próxima verificación para áreas peligrosas (clasificadas): No Aplica		
NOTAS: EL ALCANCE DE LA INSPECCION CORRESPONDE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO CON POTENCIA EN CORRIENTE DIRECTA DE 584.64 kW, CON 1008 MODULOS DE 580 W, Y UNA POTENCIA NOMINAL DE SALIDA DE INVERSORES DE 437.5 kW EN CORRIENTE ALTERNA CON 7 INVERSORES DE 62.5 kW.		
Datos del visitado		
Calle: Av. Lambda	No. Exterior: 1450	No. Interior: 12 B
Colonia o Población: Parque Industrial Santa María	Municipio o Alcaldía: Ramos Arizpe	
Ciudad y Estado: Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza	Código Postal: 25903	
Teléfono:	Celular: 8127487429	Correo Electrónico: aida@leafy.mx
Solicitante del servicio		
Nombre: LUIS IGNACIO VILLASEÑOR GARCIA	CURP: VIGL720130HCLLRS02	
Teléfono: Información no disponible	Celular: 8127487429	Correo Electrónico: aida@leafy.mx

CERTIFICO, en los términos establecidos en los artículos 33, fracción V, y 40 de la Ley de la Industria Eléctrica, que las instalaciones en cuestión cumplen con las disposiciones aplicables de la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Verificación son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan.

EL TITULAR (O GERENTE) DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

NACIONAL SOLUCIONES AJA, S.A. DE C.V.

UVSEIE 627-A

Domicilio: **Jesús Manuel Sarabia, No. 2466, Col. Desarrollo Urbano Tres Ros, C.P. 80020, Culiacán, Culiacán Rosales, Sinaloa**
Teléfono: **6618507957** Correo electrónico: **ajanacional@hotmail.com**

NOTA – En caso de realizar modificaciones en la instalación eléctrica después de la emisión del presente dictamen, se requerirá que dicha instalación sea verificada para evaluar el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)**.

SEDIVER v2.0 || SERVER GUID: 59E43DB7-0BBE-496C-95A8-61B42906F419

